

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.491.742, en calidad de Secretario General encargado, nombrado mediante Resolución No. 2024910010015114-6 del 20 de noviembre de 2024, posesionado según Acta No. 453 del 20 de noviembre de 2024, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, designo como supervisor para efectos de la liquidación y demás tramites poscontractuales de los contratos que a continuación se relacionan, al ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 13 adscrito al Despacho del Superintendente Nacional de Salud, **JUAN CARLOS NOCUA CAMARGO**, nombrado mediante Resolución No. 2024910010016656-6 del 26 de diciembre de 2024, en atención a la solicitud realizada mediante memorando con radicado No. 20251530000003753 de fecha 16 de enero de 2025 y alcance con memorando 20251530000005003 de fecha 21 de enero de 2025, suscrito por Fabian Acosta Vizcaya, Subdirector de Tecnologías de la Información:

CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACION	OBJETO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
406 de 2020 (Orden de Compra 51512)	2020	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	830.058.677-7	Prestar Servicios de Nube Privada para la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el Acuerdo Marco que se encuentre vigente.	01/08/2020	31/07/2022
125 de 2022 (Orden de Compra 94383)	2022	ESRI COLOMBIA S.A.S.	830.122.983-1	Adquirir la actualización y licenciamiento de la Suite del Software ArcGIS en su última versión liberada en el mercado.	11/08/2022	22/08/2022

En desarrollo de la función de supervisión, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con las obligaciones indicadas en el contrato, Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Superintendencia Nacional de Salud, para efectos de la liquidación del contrato y demás trámites poscontractuales a que haya lugar.

Dado en Bogotá D.C., a los 7 2 ENE. 2025



JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Secretario General (E)

Elaboró: Nadine Scarleth Pineda Moreno - Profesional Especializado Grupo de Gestión Poscontractual
 Revisó: Judith Patiño García - Profesional Especializado Grupo de Gestión Poscontractual
 Nidia Esperanza Samacá Contreras - Coordinadora Grupo de Gestión Poscontractual - Dirección de Contratación
 Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Director de Contratación